

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.

IMPULSAR LA REDUCCIÓN DEL TIPO GENERAL EN MATERIA DE IVA DEL 21% AL 18% Y EL REDUCIDO DEL 10% AL 8%; REBAJA Y SIMPLIFICACIÓN DEL IRPF; BONIFICACIÓN DEL 100% DE LA CUOTA DE LA SEGURIDAD SOCIAL A LOS AUTÓNOMOS CUYOS INGRESOS NO LLEGUEN AL SMI Y OTROS EXTREMOS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. [11L/4300-0348]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N.º 11L/4300-0348, presentada por el Grupo Parlamentario Vox, relativa a impulsar la reducción del tipo general en materia de IVA del 21% al 18% y el reducido del 10% al 8%; rebaja y simplificación del IRPF; bonificación del 100% de la cuota de la Seguridad Social a los autónomos cuyos ingresos no lleguen al SMI y otros extremos.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 6 de febrero de 2026

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.

[11L/4300-0348]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario VOX, en virtud del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY, para su debate y aprobación en su caso en el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno ha propuesto a la mesa de diálogo social acometer una subida del 3,1% en el Salario Mínimo Inteprofesional (SMI) para 2026, lo que supone un incremento de 37 euros brutos mensuales hasta los 1.221 euros en catorce pagas con efecto retroactivo desde el 1 de enero. Una subida que no es tal, dado que los precios de los bienes y servicios se han disparado exponencialmente, muy por encima de esta subida.

Se trata, en el fondo, de una nueva campaña de marketing de Sánchez que han pagado los empresarios y emprendedores, que se verán obligados a pagar más por sus trabajadores, sin que el Gobierno baje sus impuestos, todo lo contrario, subiendo los impuestos e imponiendo cotizaciones abusivas cada vez más caras, lo que inevitablemente tendrá repercusiones en el empleo, con negocios cerrados y familias en la ruina.

Los españoles sufrimos un gobierno corrupto y mentiroso que ya no engaña a nadie y sabemos que este gobierno ha sido una ruina para todos los españoles. Los salarios no han hecho más que reducirse en términos de poder adquisitivo desde que Pedro Sánchez está en el poder y los precios y el coste de la vida no han hecho más que subir.

El PIB per cápita de España en 2008 representaba casi un 96% del PIB per cápita medio de la Unión Europea, sin embargo, en 2023 representa menos de un 81%. Del mismo modo, el PIB per cápita de España en 2008 representaba el 73% del estadounidense; y en 2023 esta cifra ha caído hasta el 40%. A su vez, en materia salarial, los españoles cada día estamos más lejos de los países de nuestro entorno: en 1993, la distancia entre el salario de España y el de Francia era del



8,3%; en 2023, fue del 33,7%. Y en comparación con Alemania, el salario medio real alemán en 1993 era un 25,75% superior al español y en 2023 fue un 48,14% superior.

A este empobrecimiento salarial, es necesario añadir la subida generalizada de los precios: el precio de los alimentos se ha duplicado desde 2002 y la mitad de esta subida se ha producido desde finales de 2021. Sólo desde que Pedro Sánchez llegó al Gobierno en junio de 2018, alimentos básicos de nuestra dieta han sufrido subidas récord: los huevos han subido un 93%, la leche un 55%, las patatas un 52%, el arroz un 43% y el pescado un 43%, entre otros. En materia energética, el precio de la luz en España ha subido un 146% en 15 años. En 2010, el precio medio anual de la electricidad era de 45,83 euros por megavatio hora (€/MWh), mientras que en 2025 alcanza los 112,1 €/MWh. Y con el gobierno de Pedro Sánchez se ha disparado la pobreza energética: sube un 185% el total de población que no puede calentar su casa, hasta los 10 millones de personas, liderando este vergonzoso ranking en la Unión Europea.

En materia de vivienda, la situación es insostenible: en 2002, el 65% de los jóvenes entre 23 y 28 años eran propietarios; hoy ese dato ha caído más de 40 puntos; en 2011, el 70% de los menores de 35 años eran dueños de sus casas, hoy solo el 31%. En los 90 comprar una casa suponía 3 años y medio de salario bruto anual; hoy, en ciudades como Madrid, Barcelona, Palma o Málaga exige más de 10 años. Y si los españoles ya no pueden comprar, son otros los que lo aprovechan y compran: 6 de cada 10 operaciones de compraventa se hacen sin hipoteca y se ha triplicado el stock de vivienda en manos de fortunas extranjeras y fondos. Además, el mercado del alquiler no da tregua: si en 2002 el esfuerzo que suponía a una familia humilde pagar el alquiler era un 25% de sus ingresos, hoy más del 40% de los españoles dedica más del 40% de su renta mensual a pagar una vivienda que nunca será suya, y en las principales ciudades supera el 60%. La mitad de los inquilinos españoles está en riesgo de exclusión social, el doble que la media de la Unión Europea.

En los demás sectores, se repite la escena: el precio de los coches en España ha subido cuatro veces más que los salarios desde 2019, el gasto medio anual en combustible sigue en ascenso, también los seguros se superan año tras año, y así ocurre con la práctica totalidad de todo el abanico de bienes y servicios esenciales. Y, por si fuese poco, la inflación ha robado el ocio a los españoles. Mientras tanto, desde que gobierna Pedro Sánchez, la carga fiscal de cada español se ha disparado en 2.416 euros, desde los 4.157 euros en 2017 hasta los 6.573 euros en 2025, siendo la recaudación de 2025 superior a los 325.000 millones de euros. El resultado es la nula capacidad de ahorro y la imposibilidad de articular una vida parecida a la de nuestros padres. Los españoles han dejado de vivir para tratar de sobrevivir. Según el Informe sobre Exclusión y Desarrollo Social en España 2025, el indicador básico de riesgo de pobreza alcanzó en España un 20,2% en 2023. Esto supone que una de cada cinco personas vive en hogares cuyos ingresos son inferiores al 60% del ingreso mediano; siendo este dato superior en 4 puntos al promedio de la UE-27 (16,2%) y estando muy por encima del que registran las principales economías europeas.

En el mismo sentido, hasta el año pasado, este gobierno ha llevado a cabo más de 90 subidas de impuestos desde que está en el poder. Ha subido los impuestos de la electricidad, de la gasolina, el IBI, AJD e incluso el IVA de algunos alimentos y productos básicos. Sólo en 2025 el Gobierno de España ha subido el IVA de los alimentos básicos del 2 al 4%, del aceite y la pasta del 7,5 al 10%, de la luz del 10 al 21%, y por supuesto el nuevo tasazo de basuras a todos los españoles. Los españoles han perdido de media, más de 1.400 euros de poder adquisitivo por la política fiscal de Sánchez.

El último informe AROPE revela que el 22,2% de la población de Cantabria —aproximadamente 131.000 personas— se encuentra en riesgo de pobreza y/o exclusión social, lo que supone un incremento de unas 2.000 personas respecto del año anterior. Este Informe muestra otros datos de interés para Cantabria: la tasa de pobreza, medida según el umbral de 11.871 euros anuales, alcanza el 17,3% (unas 102.000 personas). Este aumento refleja una mayor vulnerabilidad entre amplios sectores de la población, especialmente la infancia y las mujeres.

La pobreza severa afecta al 6,8% de la población de Cantabria (unas 40.200 personas) y cerca de 35.000 sufren carencia material y social severa. Aunque el indicador de baja intensidad de empleo (BITH) mejora hasta el 7,7% (unas 34.000 personas), la precariedad laboral y la pérdida de poder adquisitivo siguen siendo problemas estructurales.

En definitiva, desde que está Pedro Sánchez en el Gobierno de España, los españoles son mucho más pobres. No hay subida del SMI capaz de compensar la pauperización de todos los españoles con este gobierno socialista. Ante esta tesitura, estamos obligados a elegir: o el estado de bienestar de los políticos o el estado de bienestar de los trabajadores españoles; o el estado de las autonomías ineficiente, lleno de duplicidades, corrupción y burocracia, que nos arruina, o pensiones y la prosperidad de los españoles. O despilfarro político o ayudas a la natalidad; o inmigración masiva o servicios públicos para españoles. En VOX tenemos claro dónde tenemos que estar y quienes deben ser la prioridad: los españoles. Por eso, es fundamental que cualquier subida del SMI se pague recortando en el gasto que nos debilita: chiringuitos ideológicos, efecto llamada y separatismo; y no cargarlo sobre los hombros de los trabajadores españoles. Solo en 2024, se concedieron más de 41 mil millones de euros en subvenciones sangrantes que no redundan en la mejora de la vida de los españoles.

VOX es la única garantía de que las necesidades de los españoles se conviertan en prioridades políticas y el aval de que los españoles siempre vayan primero. En este contexto de emergencia económica y social, el Grupo Parlamentario de VOX en Cantabria insistimos en la siguiente propuesta de acuerdo:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Primero. El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria para que, a su vez, inste al Gobierno de España a:

1. Impulsar en materia del IVA, y en el marco de la Directiva 2006/112/CE del Consejo, de 28 de noviembre de 2006, la reducción del tipo general del 21% al 18% y el reducido del 10% al 8%.

- Promover de forma permanente un tipo impositivo del 0% de IVA a los productos básicos de alimentación, incluyendo los aceites de oliva y de semillas, pastas alimenticias, carnes y pescados, considerándolos como bienes esenciales.

- Reducir al tipo superreducido del IVA los pañales infantiles y geriátricos; biberones y leches de fórmula pediátricas; servicios que requieran de teleasistencia, ayuda a domicilio, centro de día y de noche o atención residencial; y productos farmacéuticos infantiles y geriátricos.

- Establecer de forma permanente el tipo del IVA al 4 % en las facturas de luz, de gas y agua para hogares.

2. Llevar a cabo una rebaja y simplificación drástica del IRPF, estableciendo un mínimo exento de 22.000€, un primer tramo hasta los 70.000€ que tributará a un tipo del 15% y un segundo tramo a partir de los 70.000€ que tributará a un tipo del 25%. Se aplicará una minoración de 4 puntos porcentuales en el tipo aplicable para cada contribuyente por cada descendiente.

- Establecer que el ahorro deje de tributar por su falso incremento provocado por la inflación incluyendo tablas de actualización automática.

- Hasta la consecución de la reforma fiscal, recuperar la deducción por inversión en vivienda habitual en el IRPF y extender a toda la Nación la deducción por gastos de alquiler en el IRPF para que todos los españoles con contratos de alquiler puedan deducirse parte de su coste y compensar directamente en sus bolsillos la subida del IPC.

3. Establecer una bonificación del 100% de la cuota de la Seguridad Social a los autónomos cuyos ingresos reales no lleguen al Salario Mínimo Interprofesional.

4. Impulsar la subida de todos los salarios, especialmente los más bajos. Para que ello no conlleve una destrucción de empleo reducir drásticamente las cargas sobre las empresas y la regulación abusiva que perjudican la generación de empleo. En España hay unos salarios de miseria y un paro inaceptable, porque el trabajo de todos sostiene el estado de bienestar de los políticos.

5. Promocionar el empleo estable, duradero y de calidad mediante la reducción de las cotizaciones e impuestos a las empresas que contraten a trabajadores españoles de manera indefinida.

6. Suprimir el Impuesto Especial sobre la Electricidad y el Impuesto sobre Hidrocarburos en las facturas de luz y gas para los hogares.

7. Establecer la prioridad nacional en el acceso a las ayudas sociales, a la vivienda protegida y los programas de vivienda. Fortalecer los programas de asistencia alimentaria para las familias más necesitadas y garantizar que ningún español sufra hambre debido a dificultades económicas.

8. En un contexto de emergencia habitacional, proceder a la exhaustiva revisión de todas las tasas e impuestos con el objeto de suprimir y/o bonificar las tasas o impuestos involucrados en el proceso edificatorio y que provocan un encarecimiento del precio final de los inmuebles, así como el pago en diferido de los impuestos que gravan la compra de inmuebles.

9. Promover las medidas necesarias para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria y garantizar la protección y la rentabilidad de agricultores y ganaderos, con el fin de corregir los desequilibrios de la cadena alimentaria, en la que el sector primario ocupa el eslabón más débil.

- Incentivar fiscalmente la producción nacional frente a la competencia desleal extranjera, así como adoptar todas las medidas necesarias para mejorar la distribución de los productos alimentarios por todo el territorio nacional, logrando así una reducción de costes para las empresas del sector.

10. Eliminar el gasto superfluo e improductivo para conseguir reducir la deuda pública en el menor tiempo posible, sin poner en peligro los servicios públicos esenciales.

Segundo. El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a:

1. Aplicar la misma propuesta de simplificación del IRPF en Cantabria, eliminando el tramo autonómico del IRPF y utilizando un solo tramo nacional.

- Establecer que el ahorro deje de tributar por su falso incremento provocado por la inflación incluyendo tablas de actualización automática.

- Hasta la consecución de la reforma fiscal, extender deducciones por compra, alquiler o rehabilitación de vivienda habitual en el tramo autonómico del IRPF, simplificando requisitos, ajustando los límites de renta a la realidad socioeconómica de los españoles y priorizando el acceso a la propiedad de los jóvenes, familias numerosas y personas con discapacidad.

2. Presionar para la bajada de todos los impuestos que repercuten sobre la factura de la luz y provocan el encarecimiento de los suministros.

3. Acabar con todos los tributos propios y reducir todas las tasas autonómicas, como el Canon del agua residual, el impuesto sobre el depósito de residuos en vertederos o el Recargo sobre el IAE o dejar en el mínimo legalmente admisible los cedidos por el Estado, como el ITP.

4. Establecer la prioridad nacional en el acceso a las ayudas sociales, a la vivienda protegida y los programas de vivienda. Fortalecer los programas de asistencia alimentaria para las familias más necesitadas y garantizar que ningún español sufra hambre debido a dificultades económicas.

5. Impulsar la subida de todos los salarios, especialmente los más bajos. Para que ello no conlleve una destrucción de empleo reducir drásticamente las cargas sobre las empresas y la regulación abusiva que perjudican la generación de empleo.

6. Promocionar el empleo estable, duradero y de calidad mediante la reducción de las cotizaciones e impuestos a las empresas que contraten a trabajadores españoles de manera indefinida.

7. En un contexto de emergencia habitacional, proceder a la exhaustiva revisión de todas las tasas e impuestos autonómicos con el objeto de suprimir y/o bonificar las tasas e impuestos autonómicos involucrados en el proceso edificatorio y que provocan un encarecimiento del precio final de los inmuebles, así como el pago en diferido de los impuestos que gravan la compra de inmuebles.

8. Incentivar fiscalmente la producción nacional frente a la competencia desleal extranjera, así como adoptar todas las medidas necesarias para mejorar la distribución de los productos alimentarios por todo el territorio nacional, logrando así una reducción de costes para las empresas del sector.

9. Eliminar el gasto superfluo e improductivo para conseguir reducir la deuda pública en el menor tiempo posible sin poner en peligro los servicios públicos esenciales.

En Santander, a 27 de enero de 2026

Fdo.: Leticia Díaz Rodríguez. Portavoz del Grupo Parlamentario Vox."